

*MOCIÓN DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES COLOMA, ESPINA, SILVA, VALDÉS y VIERA-GALLO
CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL
GRACIA, A LA SEÑORA GRISELDIS BUROSE GOERSCH (3426-07)*

Honorable Senado:

El N° 5 del artículo 10 de la Constitución Política de la República establece que son chilenos "los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley."

Esa norma ha sido establecida para honrar a quienes han puesto su talento, capacidad, perseverancia y abnegación al servicio de nuestra Patria, sin perder la nacionalidad de origen, como constancia pública del reconocimiento al bien realizado.

Este especial e importante reconocimiento se ha otorgado desde larga data a connotados extranjeros avecindados en Chile, quienes después de una distinguida trayectoria de vida se han destacado por su aporte en actividades intelectuales, científicas, artísticas, empresariales, educacionales, espirituales, sociales u otras obras que han contribuido a mejorar la condición de sectores del país o de su pueblo, o al desarrollo y prestigio del país en general.

Ha sido, así, una tradición premiar con este reconocimiento a extranjeros que han hecho de Chile una segunda Patria, y que en su actividad se han distinguido por haber prestado un servicio público permanente en bien de la comunidad.

Desde 1990 numerosos extranjeros han recibido este honor, como, por ejemplo, el empresario y hombre de negocios italiano don Anacleto Angelini Fabbri, agraciado mediante ley 19.322 de 12.09.1994; don Adolfo Arata Andreani, nacido en Italia el 18 de abril de 1950, catedrático y Rector de la Universidad Federico Santa María a quien la ley 19.636 de 29.09.1999 concedió la nacionalidad chilena; la ley 19.836 de 08.11.2002, concedió igual beneficio al economista y académico estadounidense don Joseph Rafael Ramos Quiñones; don Michael Martin Kast Schindele la obtuvo por ley 19.421 de 09.11.1995; los artistas e intelectuales señores Giulio Di Girolamo Antonuzzi y Claudio Di Girolamo Carlini, por ley 19.500 de 30.04.1997, y don Giorgio Agostini Visentini, catedrático italiano de la Universidad Católica, Universidad de Chile y Universidad de Santiago, mediante ley 19.860 de 18.03.2003.

Como otras de las personas que han sido agraciados en el pasado, creemos que doña Griseldis Burose Goersch de von Appen ha desarrollado en nuestro país una meritoria trayectoria, representada por su valioso aporte en los campos de la ayuda social a los más necesitados.

La señora Griseldis Burose Goersch llegó a Chile en 1958 y en 1962 contrajo matrimonio con don Sven van Appen B.; tuvieron, cuatro hijos y hoy siete nietos

Su generosidad e inquietud por ayudar a los más necesitados, que la han caracterizado desde su infancia, se expresaron con especial *fuera* al constatar las consecuencias del terremoto de 1985, a raíz de las cuales su espíritu filantrópico la impulsó a buscar una forma organizada de prestar ayuda, lo que la llevó a fundar la Corporación de Beneficencia "People Help People", de la cual es actualmente su presidente.

Dicha Corporación de Beneficencia, a través de la cual se ha volcado la acción solidaria de doña Griseldis Burose Goersch, ha invertido más de 35 millones de dólares en la construcción de los establecimientos escolares y de salud, gracias a donaciones de empresarios privados y de donaciones conseguidas en Europa, especialmente en la Comunidad Económica Europea.

En el campo de la educación, se dedicó a la construcción, mantención y aportes para la operación de numerosos establecimientos educacionales, que gracias a esta ayuda han acogido a generaciones de niños chilenos. Entre ellos se cuentan los siguientes:

- Colegio "People Help People" de Rocas de Santo Domingo, educación completa de kinder a IV medio. Matrícula de 836 alumnos.
- Liceo e Internado de Gastronomía de Panguipulli: liceo técnico, con una matrícula de 474 alumnos, de los cuales 338 internos.
- Liceo e Internado Agrícola y Forestal de Pullinque: liceo técnico, con una matrícula de 372 alumnos, de los cuales 343 internos.
- Liceo e Internado Agrícola y Ganadera de Pilmaiquén: liceo técnico, con una matrícula de 271 alumnos, la totalidad internos.
- Escuela Rural Básica e internado de Pullinque: con una matrícula de 190 alumnos, la totalidad internos.
- Construcción de 10 casas para profesores en la zona sur de Chile.

De esta forma, hoy más de 2.100 alumnos reciben educación e internado gratis en los establecimientos de la Corporación presidida por doña Griseldis Burose Goersch

En el campo de la salud, la ayuda no ha sido menos importante, pudiendo destacarse la construcción del Centro Médico de Choshuenco y 5 casas para los médicos, dentista, matrona y enfermeros, y la adquisición de ambulancia para el consultorio de Choshuenco.

A estas obras se suman proyectos a realizar que se encuentran avanzados, como el nuevo liceo Agrícola y Ganadero de Pilmaiquén, para 270 alumnos, actualmente en construcción, y el polo de educación técnica de Panguipulli, con un nuevo establecimiento para el Liceo Gastronómico, la creación de dos nuevas carreras técnicas de electricista y gáster para 220 alumnos, su internado y un gimnasio cubierto.

En reconocimiento de su entrega y espíritu de servicio durante tantos años y con incansable abnegación, las comunidades más directamente beneficiadas han querido darle un justo reconocimiento en el ámbito de dichas comunidades, distinguiéndola como Hija Ilustre de las comunas de Panguipulli y de Santo Domingo.

Pero la labor de ayuda social de la señora Griseldis Burose Goersch trasciende el ámbito local, proyectándose a nivel nacional, donde es unánimemente reconocida por sus obras de bien común en los más variados y amplios sectores de la vida nacional, no habiéndose, hasta ahora, expresado esta gratitud nacional de una forma concreta, debido en gran parte a la modestia y desinterés que caracterizan el silencioso trabajo de doña Griseldis Burose Goersch, no obstante que es posible hacerlo, haciendo realidad su más antigua y preciada aspiración, cual es obtener la nacionalidad chilena.

Estimamos, por ello, que es justo otorgar un reconocimiento a las acciones de esta extranjera que, radicada desde hace tanto tiempo en nuestro país, el que siente como su segunda Patria, ha entregado su esfuerzo en beneficio de miles de chilenos, y cuyo acendrado amor por Chile y por su pueblo han determinado que dedique toda su actividad en su beneficio, ayudando a millares de familias, expresando este reconocimiento de la forma más solemne, otorgando a la señora Griseldis Burose Goersch la especial gracia de nacionalización por ley.

Sobre la base a las consideraciones precedentes sometemos a consideración del H. Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la señora Griseldis Burose Goersch.

(Fdo.): Juan Antonio Coloma Correa.- Alberto Espina Otero.- Enrique Silva Cimma.- Gabriel Valdés Subercaseaux.- José Antonio, Viera-Gallo Quesney.